



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN**



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Vilcas Huamán, 08 de marzo del 2024.

**OFICIO MÚLTIPLE N° 25-2024-GRA-GRDS-DREA/UGEL-VH-AGP-EES-JRP**

DOC: 08065934  
EXP: 04235834

**SEÑORES:**

**Directores de las instituciones educativas del nivel Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán.**

**PRESENTE.** -

**ASUNTO** : Implementar acciones educativas para la adopción de medidas preventivas frente a los efectos nocivos a la salud por la exposición prolongada a la radiación solar, a las bajas y altas temperaturas, u otros fenómenos climatológicos.

**REF.** : Resolución Ministerial N° 086-2024-MINEDU.  
Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU.

\*\*\*\*\*

Me es singularmente grato dirigirme a ustedes con la finalidad de expresarles un cordial saludo y asimismo comunicarles que, **corresponde a los equipos directivos la implementación de acciones educativas para la adopción de medidas preventivas frente a los efectos nocivos a la salud por la exposición prolongada a la radiación solar, a las bajas y altas temperaturas, u otros fenómenos climatológicos, en los estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y comunidad educativa en general.**

La adopción de dichas medidas se efectúa teniendo en cuenta la ubicación geográfica de cada institución educativa. Para tal efecto, deben de tomar en cuenta las siguientes acciones:

1. Gestionar con apoyo del Consejo Educativo Institucional (CONEI), Comité de Gestión de Condiciones Operativas, Comité de Gestión Pedagógica, Comité de Gestión del Bienestar y la Brigada de Educación Ambiental y de Gestión del Riesgo de Desastres; convenios, acuerdos o alianzas interinstitucionales con el establecimiento de salud u otras instituciones aliadas, con la finalidad de implementar acciones de sensibilización y capacitación a docentes, estudiantes y familias, así como otras acciones que contribuyan a minimizar los efectos nocivos de la radiación solar, las bajas y altas temperaturas, u otros fenómenos climatológicos.
2. Garantizar que los diferentes miembros de la comunidad educativa, hagan uso de los elementos que brinden protección según el efecto del fenómeno climatológico de la zona.
3. La ceremonia del Buen Inicio del Año Escolar debe contemplar las disposiciones establecidas, limitando, como máximo a quince (15) minutos la concentración de estudiantes y los otros miembros de la comunidad educativa, asegurando su protección y en tanto las condiciones climatológicas lo permitan.

Dirección: Pasaje Inca Wasi S/N – Vilcashuamán – Ayacucho



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4. Informar y sensibilizar a los miembros de la comunidad educativa sobre los riesgos de exposición prolongada a la radiación solar, bajas y altas temperaturas (diferenciando entre agotamiento por calor y golpe de calor) u otros fenómenos climatológicos.

**Diferencia entre agotamiento por calor y golpe de calor**

Diferencias	Agotamiento por calor	Golpe de calor
<b>Síntomas y signos</b>	Taquicardia, sudoración, cansancio extremo, respiración rápida, dolor de cabeza, debilidad.	Piel caliente, desmayo, convulsiones, confusión mental, delirios, mareos y escalofríos.
<b>Tratamiento</b>	Trasladar a un espacio fresco y ventilado, quitar la ropa excesiva, enfriar el cuerpo con pañitos húmedos y ventilación, dar a beber agua.	Enfriar rápido por inmersión en agua, envolver en sábanas mojadas y ventilar vigorosamente, aplicar hielo en axilas, ingle y cabeza.

Fuente: Ministerio de Salud.

5. Frente a la **radiación solar** promover el uso de:
- Sombrero de ala ancha que cubra orejas y cuello preferentemente.
  - Camisa, blusa o polo de manga larga, de colores claros, de preferencia blanco o beige.
  - Bloqueador solar de factor de protección 30 o mayor.
  - Lentes con filtro UV, entre otros.
6. Para **evitar enfermedades respiratorias y/o frente a las bajas temperaturas ocasionadas por lluvia, vientos, granizada, nevada u otros fenómenos climatológicos**, promover el uso de:
- Gorro o chullo.
  - Ponchos.
  - Casacas y/o buzos.
  - Guantes.
  - Chalinas.
  - Medias y en general ropa abrigadora, entre otros.
7. Implementar proyectos de aprendizaje, actividades, así como proyectos educativos ambientales integrados (PEAI) en la programación de la IE que aborde las consecuencias e importancia de la adopción de medidas para el cuidado de la salud por la exposición prolongada a la radiación solar, falta de abrigo en período de baja temperatura u otro fenómeno climatológico, y la promoción de hábitos y estilos de vida saludables y sostenibles.
8. Orientar a las familias, bajo responsabilidad del directivo y Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres acerca de la importancia de una alimentación saludable, la hidratación y el uso de los elementos de protección señalados en el presente documento.

Esperando la atención que brindarán al presente, aprovecho la ocasión para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

c.c.  
Arch. 2024.  
WML/DUGEL-VH.  
ESAA/JGP.  
JRP/EES.



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
U.E.E 311 / UGEL VILCAS HUAMÁN

*Dr. Walter Medina Lizarbe*  
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III

Dirección: Pasaje Inca Wasi S/N – Vilcashuamán – Ayacucho